



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
31 MAR 2020	
Recibido.....Hr	13.06
Nº	37924
C.D.	

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

ARTÍCULO 1: Prorróguese los vencimientos de Impuesto Inmobiliario Urbano, Rural y Patentes Únicas sobre vehículos en el territorio de la Provincia de Santa Fe por 60 días.

ARTÍCULO 2: Comuníquese al Poder Ejecutivo.


Dra. Cesira Arcando
Diputada Provincial



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Estamos viviendo momentos de zozobra, angustia e incertidumbre en el plano de la salud y no queda de lado el ámbito económico a causa de la pandemia del COVID 19 que está desarrollándose de manera abrupta por todo el mundo.

Si bien nuestro país ha sido reconocido estos días por la OMS como ejemplo por las decisiones rápidas tomadas de la cuarentena obligatoria para frenar la expansión del virus, dicha situación paraliza la mayoría de los rubros de los y las trabajadoras de nuestro país.

Tanto monotributistas como cuentapropistas se ven altamente perjudicados por la paralización de la economía por ende es que desde el gobierno provincial se deberían posponer los vencimientos de los impuestos provinciales hasta que la economía recobre su ritmo habitual ya que los y las santafesinas vieron interrumpidos sus ingresos habituales al paralizarse la actividad económica por la cuarentena obligatoria.

Las autoridades de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), advierten que la pandemia del Coronavirus (COVID-19) tendrá efectos devastadores sobre la economía mundial, seguramente más intensos y distintos que los sufridos durante la crisis financiera global de 2008-2009, y que los países latinoamericanos y caribeños no estarán ajenos a ellos, ya que serán impactados a través de varios canales.

Expertos en economía expresan que la crisis del COVID-19 pasará a la historia como una de las peores que el mundo ha vivido. La enfermedad pone en riesgo un bien público global esencial, la salud humana, e impactará a una ya debilitada economía mundial y la afectará tanto por el lado de la oferta como de la demanda, ya sea a través de la interrupción de las cadenas de producción -que golpeará severamente al comercio mundial- como a través de la pérdida de ingresos y de ganancias debido a un alza del



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

desempleo y mayores dificultades para cumplir con las obligaciones de deuda.

Por todo lo expuesto es que solicito a mis pares me acompañen en el presente proyecto de ley.


Dra. Cesira Areando
Diputada Provincial